

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 26/2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de Junio de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2021-104504723-APN-SESP#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 08/2022

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS CM POLICLINICA ACTIS”

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia Efectores Sanitarios Propios, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 55/2021 solicita “SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS CM POLICLINICA ACTIS”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2021004945, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS

NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$2.390.232,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a), apartado 1, (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG), el modelo de la Planilla “Sírvese Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Anexos 1 al 7, Especificación Técnica N° 15 (CD-2022-16117479-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante ME-2021-120023690-APN-SCYBP#IOSFA, la Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales se expresó respecto el estado dominial del inmueble en cuestión.

Que, la Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales en ME-2022-16621195-APN-SCYBP#IOSFA, informó procedimiento a seguir respecto a las gestiones necesarias ante el RENABE.

Que la Unidad de Obras e Infraestructura, dependiente de la Subgerencia de Servicios Generales, mediante ME-2022-25041121-APNUOEI#IOSFA ha tomado la intervención, conforme lo establecido en el artículo 95 del Manual de Procedimiento del Régimen General de Compras y Contrataciones, e informado respecto de la documentación técnica que no existen observaciones que formular.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha emitido Dictamen Jurídico IF-2022-27787521-APN-SGAJ#IOSFA previo al dictado del presente, sin observaciones que formular.

El GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-11-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorizase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública según EX-2021-104504723-APN-SESP#IOSFA por el “SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS CM POLICLINICA ACTIS”, por un monto aproximado de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$2.390.232,00), conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la: Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 11 y 12 de Abril 2022.

**Resultado del Acto de Apertura:** A los 5 días del mes de Mayo de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron DOS (2) ofertas correspondientes:

OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** conforme la evaluación técnica realizada por la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios del IOSFA informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante IF-2022-47969051-APN-SESP#IOSFA surge lo siguiente:

Oferente OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.: Cumple con los requisitos.

Oferente SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN: Cumple con los requisitos.

**2.2 Informe Administrativo:** conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.: Cumple con los requisitos, Mediante ME-2022-52034846-APN-SCC#IOSFA la subgerencia de compras y Contrataciones informa el resultado de las intimaciones de la documentación subsanable solicitada por esta Comisión evaluadora de Ofertas (CEO), la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios presenta acta dejando constancias que la empresa Opus construcciones ha efectuado la visita requerida (el certificado de visita no contenía lugar y fecha).

Oferente SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN  
: Cumple con los requisitos.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-Los oferentes OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. y SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2022-46432538-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-Los oferentes OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. y SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN , cumplen con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), los oferentes tienen fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.	01-10-2021	R-PROV
2	SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN	06-10-2020	SIPRO

#### 2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. y SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN, NO registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

3. **Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN	CUMPLE	CUMPLE

4. **Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al

detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS IF-2022-46498256-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 55/2022.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

#### **ORDEN DE MERITO**

**4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. y oferente N°2 SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Merito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:**

- Oferente **N°1 OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.** para el renglón N° 1, por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$2.790.000,00).

**4.3 Declarar Orden de Merito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible:**

- Oferente **N°2 SECA REVESTIMIENTOS DE DE LA FUENTE DIEGO Y NIETO MAURO GERMAN** para el renglón N° 1, por el importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.954.400,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto del oferente multiplicado en la Solicitud de Compra Normal Nro. 55/2022.

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

**6 Notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 02 de Junio de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°26-2022 LP 08-2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.